



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 ABR 2020	
Recibido.....	730
E.P. N°.....	38281

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo impulse las medidas necesarias para que los diez trabajadores despedidos de la fábrica de ladrillos Brimax, de la ciudad de Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo, recuperen sus puestos de producción.

Carlos del Frade
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La fábrica de ladrillos Brimax, de la ciudad de Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo, despidió a diez trabajadores en medio del aislamiento preventivo, social y obligatorio, hecho que violenta los DNU emitidos, oportunamente, por el gobierno nacional que condena la práctica de la cesación laboral.

El miércoles 22 de abril de 2020 se celebró una audiencia en la sede rosarina del Ministerio de Trabajo, a la que se ausentaron representantes de la empresa. “Íbamos a pedir la conciliación obligatoria para la inmediata reincorporación de los compañeros pero apenas mandaron un escrito. Argumentaron desconocernos como organización sindical”, lamentó Juan Moreyra, secretario general del gremio de trabajadores ceramistas de Capitán Bermúdez.

El lunes de esa semana, les prohibieron el ingreso a 10 trabajadores a la planta de producción que Brimax construyó hace tres años por colectora de Autopista, a la altura de Fray Luis Beltrán. Luego llegaron los telegramas de notificación a los domicilios de los despedidos y el Ministerio de Trabajo volvió a convocar a las partes para una nueva audiencia que se celebrará el próximo miércoles.

Moreyra detalló que “Brimax cuenta con 40 operarios en su plantel de trabajadores, que se afiliaron recientemente a nuestro gremio”. Y alertó que “la empresa va dejando a los trabajadores en una situación de vulnerabilidad total y no respetando los decretos de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

necesidad y urgencia emitidos por el Gobierno Nacional”, que refiere a la suspensión de despidos durante el período de cuarentena.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.